TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 29/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS INVITADAS:

- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**
- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L.**
- **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**
- **NETVISION S.A.**
- **C&R REPRESENTACIONES S.R.L.**

EMPRESAS OFERENTES:

- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**
- **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA J.E. Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011,

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez, Director de Patrimonio.
3. Sr. Joaquín Cazal Irúm, Director de Operaciones Administrativas.
4. CP. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 28 DE MAYO DE 2012.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para contratar Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red Informática, se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Contratación Directa.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de sobres de las ofertas.

3. A Solicitar a la Unidad Operativa de Contratación un Dictamen Fundado y Autorizado por la Máxima Autoridad a fin de proseguir el análisis y posterior adjudicación del llamado.

4. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Contratación Directa en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación la ofertas presentadas por las Empresas:

EMPRESAS	MONTO EN GS.
VILLANUEVA INGENIERIA y SERVICIOS (VIS) S.R.L.	
LOTE Nº 1	42.735.680.-
LOTE Nº 2	79.144.608.-
TOTAL DE LOTES:	121.880.288.-
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	
LOTE Nº 1	38.786.100.-
LOTE Nº 2	78.568.500.-
TOTAL DE LOTES:	117.354.600.-

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS-
CUADRO ANEXO "A" - Capacidad Legal

REQUISITOS MÍNIMOS	VIS S.R.L.	TEISA
La Oferta deberá ser presentada según formulario indicado en el Anexo "B".	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y Declaración de Integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución N° 330/2007 de la DNCP, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por un banco de plaza de poseer cta. Cte. Abierta en el mismo.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Seguro sobre Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% por la cantidad máxima ofertada	CUMPLE	CUMPLE
El presupuesto de la oferta debe contener todos los ítems solicitados en el mismo orden y con el IVA correspondiente de no contar con alguno de los ítems debe especificar con la frase "no existencia" o "no presupuesta"	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

Las empresas **VIS S.R.L. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases de la Invitación, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuestas técnicas y económicas de la Empresa, VIS S.R.L. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., Se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Contratación Directa.-.

En cuanto al sistema de Adjudicación se toma en cuenta lo establece la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21090/03 de Contrataciones Públicas en su **Capitulo Quinto, Contratación Directa Art. 34 - Procedimiento**

El Llamado de Contratación Directa para la Contratación Mantenimiento y Reparación de Red Informática, se realizó siguiendo las normas establecidas en la ley; invitando a empresas, cinco (5), potenciales oferentes previa comunicación a la DNCP, lo cual permitió su publicación en el portal de Contrataciones Públicas para los posibles oferentes y otros interesados.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Realizado el acto de apertura la Unidad Operativa de Contratación, remitió a este comité los documentos que acompañan a la Oferta, presentados en el acto de apertura.

Las empresas VIS S.R.L. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. presentaron sus respectivas ofertas, de acuerdo a los requerimientos junto con las especificaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, en cumplimiento con el Art. N° 28 de la Ley N° 2105/03 y el Art. N° 63 del Decreto Reglamentario 21909/03; dentro del llamado de Contratación Directa Mantenimiento y Reparación de Red Informática para la Justicia Electoral;

En concordancia al Art. N° 58 inc. 1 y el Art. N° 61 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 de "Contrataciones Públicas" ambas empresas cumplieron con los requisitos exigidos dentro del Procedimiento de Contratación de Directa de referencia por la cual se realiza el pedido correspondiente de aprobación de adjudicación.

El Comité de Evaluación solicito a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, realizar un Dictamen fundado a fin de llevar a cabo el informe en base al inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone lo siguiente: "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando en este ámbito de la evaluación que ambas ofertas se han podido comparar debido a que las Empresas VIS S.R.L. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., presentadas en el Acto de Apertura cumplen con los requisitos exigidos el en el Pliego de Bases y Condiciones.

Quedando ambas ofertas ajustadas a lo establecido en el Art. 28 SOBRE LA ADJUDICACION Y ART. N° 63 Criterio de Adjudicación de la presente Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" como se describe a continuación:

1. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como más bajo en comparación con los precios del mercado.

Y los Art. N° 58 inc. 1 y el Art. N° 61 inc. 1 del Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.

No existen errores aritméticos tales como se indica en la planilla de Oferta, ver cuadro N° 1.

- **SE ADJUNTA CUADRO DE OFERTA. (Cuadro N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Contratación Directa, la misma se describen en forma detalladas, verificadas y totalizadas cada una de ella.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván I. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

1. Cuadro de presentación de Oferta.

OBSERVACION
En cuanto al sistema de Adjudicación se toma en cuenta lo que establece la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21090/03 de Contrataciones Públicas en su **Capitulo Quinto, Contratación Directa Art. 34 - Procedimiento**
El Llamado de Contratación Directa Mantenimiento de Red Informática, se realizó siguiendo las normas establecidas en la ley; en base al inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone lo siguiente: "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **"salvo que", por la naturaleza de los bienes o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de pago".**

2. Cuadro de Ofertas más baja.

Se puede determinar que ambas ofertas se ajustan a los precios reales del mercado, así como también se puede notar dentro del Cuadro N° 2 que no existen errores aritméticos en sus respectivas ofertas dentro de los Lotes N° 1 y 2.

3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

En base a las Recomendaciones de este Comité de Evaluación, y al Dictamen fundamentado por la UOC que se adjunta a la presente, en concordancia en el inc. "c" del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. N° 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Contrataciones Administrativas

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO FINAL

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis, estudio y comparación de las ofertas presentadas, en el cuál ha optado por una de las ofertas en relación a las propuestas recibidas, en base al Dictamen fundado por la Unidad Operativa de Contratación (Uoc) y tomando en consideración la Disponibilidad Presupuestaria y la Programación del PAC N° 229.715, presentado para el Ejercicio Fiscal 2012. Por lo que se recomienda adjudicar dentro de los Lotes N° 1 y 2 a la siguiente empresa:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	**Dentro del Lote N° 1 - Gs. 38.786.100.-** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Cien).- **Dentro del Lote N° 2 - Gs. 78.568.500.-** (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Mil Quinientos).- **Totalizando dentro de los Lotes N° 1 y 2 la suma de Gs. 117.354.600.-** (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos).-

LA COMISION DE EVALUACION

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA									
PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS LOTE Nº 1						VIS S.R.L.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Servicios de cobertura contra daños en la estructura de la Red Metropolitana del Sector Publico que afectan al TSJE, incluyendo accesos a cable óptico y router de acceso de tipo Firewal. Los servicios incluirán tanto el soporte para los problemas que se puedan generar como tareas del tipo correctivas para recuperar el servicio. En el servicio se deberá incluir el alquiler de equipamientos de cobertura eléctrica a fin de cubrir posibles descargas atmosféricas o pestañeas en el suministro de la energía eléctrica para los equipos cubiertos en este contrato.	39.641.280	39.641.280	36.400.000	36.400.000
2	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Recuperación de vínculos de datos ópticos con la Red Metropolitana del sector Publico incluyendo recuperación de equipos activos tipo router y convertidores ópticos.	3.103.400	3.103.400	2.386.100	2.386.100
OFERTA TOTAL LOTE N° 1							42.744.680		38.786.100

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS LOTE Nº 2						VIS S.R.L.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Mantenimiento y Reparación de Red Informática para interconectar 116 puestos de datos, un rack principal abierto en la planta baja de 2 parantes y 45 con canal de 12 tomas tipo americano sin llave TM, desde la interconexion partira la troncal óptica hasta otro rack cerrado de 550 mm de profundidad y 12 U. el mismo rack deberá montar un canal de tensión de 8 tomas tipo llave americano sin llave TM. La troncal óptica debe conectar a ambos racks, que será de 12 pelos ópticos tipo singlemode con protección antirroedor, en cada racks deberá un DIO óptico rackeable y deslizable con capacidad de 12 pelos ópticos. Dichos pelos ópticos terminaran en Pig tails dúplex SC y se deberá proveer cables de patch SC SC de 2 Metros. Se deberán dejar fusionados los 12 pelos ópticos de cada extremo de la troncal. El tendido de cobre se realizará partiendo de pacheras de 24 puertos a ser instaladas en cada Rack cat 5E. Se utilizará cable UTP cat 5E y terminarán los distintos puestos de trabajo en tapas de servicio de 1, 2 o 4 puestos según necesidad. En cada puesto se dejará instalado un jack RJ-45 cat 5E de color amarillo y se proveerán los Line Cords de 3 Metros de longitud. Para la distribución de cables, se deberán montar caños antiflama de 1" sobre el cielo raso y cajas de paso de 20 x 20 x 10 Para la correcta distribución de los distintos cables hasta los puestos de datos, se utilizarán caños corrugados antiflama de 1 pulgada que irán montados sobre el cielo raso. Se deberá certificar todos los puestos de datos con equipos de 350 Mhz.	79.144.608	79.144.608	78.568.500	78.568.500
OFERTA TOTAL LOTE N° 2							79.144.608		78.568.500

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Argüello
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA									
PLANILLA OFERTA MAS BAJA LOTE Nº 1						VIS S.R.L.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Servicios de cobertura contra daños en la estructura de la Red Metropolitana del Sector Publico que afectan al TSJE, incluyendo accesos a cable óptico y router de acceso de tipo Firewal. Los servicios incluirán tanto el soporte para los problemas que se puedan generar como tareas del tipo correctivas para recuperar el servicio. En el servicio se deberá incluir el alquiler de equipamientos de cobertura eléctrica a fin de cubrir posibles descargas atmosféricas o pestañeas en el suministro de la energía eléctrica para los equipos cubiertos en este contrato.	39.641.280	39.641.280	36.400.000	36.400.000
2	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Recuperación de vínculos de datos ópticos con la Red Metropolitana del sector Publico incluyendo recuperación de equipos activos tipo router y convertidores ópticos.	3.103.400	3.103.400	2.386.100	2.386.100
OFERTA TOTAL LOTE N° 1							42.744.680		38.786.100

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Royuela
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA

PLANILLA DE OFERTAS MAS BAJA LOTE Nº 2						VIS S.R.L.		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Mantenimiento y Reparación de Red Informática para interconectar 116 puestos de datos, un rack principal abierto en la planta baja de 2 parantes y 45 con canal de 12 tomas tipo americano sin llave TM, desde la interconexion partira la troncal óptica hasta otro rack cerrado de 550 mm de profundidad y 12 U. el mismo rack deberá montar un canal de tensión de 8 tomas tipo llave americano sin llave TM. La troncal óptica debe conectar a ambos racks, que será de 12 pelos ópticos tipo singlemode con protección antirroedor, en cada racks deberá un DIO óptico rackeable y deslizable con capacidad de 12 pelos ópticos. Dichos pelos ópticos terminaran en Pig tails dúplex SC y se deberá proveer cables de patch SC SC de 2 Metros. Se deberán dejar fusionados los 12 pelos ópticos de cada extremo de la troncal. El tendido de cobre se realizará partiendo de pacheras de 24 puertos a ser instaladas en cada Rack cat 5E. Se utilizará cable UTP cat 5E y terminarán los distintos puestos de trabajo en tapas de servicio de 1, 2 o 4 puestos según necesidad. En cada puesto se dejará instalado un jack RJ-45 cat 5E de color amarillo y se proveerán los Line Cords de 3 Metros de longitud. Para la distribución de cables, se deberán montar caños antiflama de 1" sobre el cielo raso y cajas de paso de 20 x 20 x 10 Para la correcta distribución de los distintos cables hasta los puestos de datos, se utilizarán caños corrugados antiflama de 1 pulgada que irán montados sobre el cielo raso. Se deberá certificar todos los puestos de datos con equipos de 350 Mhz.	79.144.608	79.144.608	78.568.500	78.568.500
OFERTA TOTAL LOTE N° 2							79.144.608		78.568.500

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván [illegible]
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA							
PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LOTE Nº 1						TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Servicios de cobertura contra daños en la estructura de la Red Metropolitana del Sector Publico que afectan al TSJE, incluyendo accesos a cable óptico y router de acceso de tipo Firewal. Los servicios incluirán tanto el soporte para los problemas que se puedan generar como tareas del tipo correctivas para recuperar el servicio. En el servicio se deberá incluir el alquiler de equipamientos de cobertura eléctrica a fin de cubrir posibles descargas atmosféricas o pestañeas en el suministro de la energía eléctrica para los equipos cubiertos en este contrato.	36.400.000	36.400.000
2	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Recuperación de vínculos de datos ópticos con la Red Metropolitana del sector Publico incluyendo recuperación de equipos activos tipo router y convertidores ópticos.	2.386.100	2.386.100
OFERTA TOTAL LOTE N° 1							38.786.100

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. [illegible]
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED INFORMATICA

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LOTE Nº 2

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111805-002	1	EVENTO	UNIDAD	Mantenimiento y Reparación de Red Informática para interconectar 116 puestos de datos, un rack principal abierto en la planta baja de 2 parantes y 45 con canal de 12 tomas tipo americano sin llave TM, desde la interconexion partira la troncal óptica hasta otro rack cerrado de 550 mm de profundidad y 12 U. el mismo rack deberá montar un canal de tensión de 8 tomas tipo llave americano sin llave TM. La troncal óptica debe conectar a ambos racks, que será de 12 pelos ópticos tipo singlemode con protección antirroedor, en cada racks deberá un DIO óptico rackeable y deslizable con capacidad de 12 pelos ópticos. Dichos pelos ópticos terminaran en Pig tails dúplex SC y se deberá proveer cables de patch SC SC de 2 Metros. Se deberán dejar fusionados los 12 pelos ópticos de cada extremo de la troncal. El tendido de cobre se realizará partiendo de pacheras de 24 puertos a ser instaladas en cada Rack cat 5E. Se utilizará cable UTP cat 5E y terminarán los distintos puestos de trabajo en tapas de servicio de 1, 2 o 4 puestos según necesidad. En cada puesto se dejará instalado un jack RJ-45 cat 5E de color amarillo y se proveerán los Line Cords de 3 Metros de longitud. Para la distribución de cables, se deberán montar caños antiflama de 1" sobre el cielo raso y cajas de paso de 20 x 20 x 10 Para la correcta distribución de los distintos cables hasta los puestos de datos, se utilizarán caños corrugados antiflama de 1 pulgada que irán montados sobre el cielo raso. Se deberá certificar todos los puestos de datos con equipos de 350 Mhz.	78.568.500	78.568.500
OFERTA TOTAL LOTE N° 2							78.568.500

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Grgurevic Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
PS.J.E.

DICTAMEN JE/UOC - I N° 9 /2012

Asunción, 22 de Mayo de 2012

Excelencia:

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Vuestra Excelencia a fin de solicitar la aprobación del proceso de Evaluación y posterior Adjudicación de la Contratación Directa N° 5/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Red Informática para la Justicia Electoral.

Teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación presentó la Nota de fecha 18 de Mayo de 2012 donde solicita a la Unidad Operativa de Contratación del Tribunal Superior de Justicia Electoral elaborar un Dictamen, dentro de la Contratación Directa N° 5/2012 de referencia, debido a que solo 2 (dos) empresas presentaron sus ofertas ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto N° 21909/03, considerando la importancia de contar en óptimas condiciones toda la instalación de redes informáticas en toda su funcionalidad a fin de garantizar la parte operativa del sistema de la Justicia Electoral

De acuerdo a las Disposiciones Reglamentarias, y a la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de redes informáticas para prevenir fallas en el sistema informático, teniendo en cuenta que es de vital importancia realizar un mantenimiento a fin de mantenerlas en condiciones óptimas y además la de prolongar su vida útil, a fin de que la Institución a través de la Dirección de Informática pueda contar con tecnología de punta y así brindar la mejor atención al público y a otras instituciones estatales, a través del servicio informático.

*Por consiguiente y de acuerdo a estos argumentos se solicita la aprobación del Análisis, Estudio y Comparación de Ofertas para su posterior Adjudicación, correspondiente al Procedimiento de Contratación Directa N° 5/2012, en base al inc. "c" del Art. N° 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que dispone lo siguiente: "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, "**salvo que", por la naturaleza de los bienes o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del***

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

En base a lo expuesto anteriormente y a la necesidad de la Dirección Informática y otros Departamentos del Tribunal Superior de Justicia Electoral de contar con el óptimo desempeño del sistema informático, es necesario continuar con el proceso de evaluación para el Estudio, Análisis y Comparación de las ofertas y recomendación para la Contratación del Servicio a fin de tener y mantener una buena atención al público en general, a otras instituciones estatales y específicamente la de ofrecer en óptimas condiciones los servicios informáticos a las distintas actividades con las que la Justicia Electoral está comprometida y abocada.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la Aprobación de la Máxima Autoridad del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, salvo mejor parecer, y de acuerdo a los argumentos expuestos a fin de proseguir la Evaluación y posterior Adjudicación, correspondiente a la Contratación Directa Nº 5/2012 Mantenimiento y Reparación de Red Informática de la Justicia Electoral.

En concordancia con la promulgación de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, y el Decreto correspondiente por el cual se reglamenta la Ley del Presupuesto, y considerando la vigencia de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con la más alta consideración.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

A. S. E.
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
E. S. D.

UM/oc